## I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DIDECO

DECRETO Nº: 1 8 3/

EN CONCON, 23 ENE 2017

## **VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Doña Pascuala Ilabaca Argandoña RUT 16.080.772-5 cantautora de la zona que destaca por su interpretación con canciones inéditas en el género popular de manera especial en la balada y el folclore características necesarias para presentarse en "XV La Corvina Conconina más Larga del Mundo" a realizarse 02 de febrero del 2017.
- D. Decreto Presupuestario Nº 058 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.-
- E. Presupuesto de fecha 18 de enero 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19.886 inciso primero.

## **DECRETO:**

- 1. CONTRÁTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios musicales para la actividad "XV La Corvina Conconina más Larga del Mundo", a realizarse el jueves 02 de febrero del 2017, en la plaza Patricio Lynch a nombre de la siguiente persona:
- PASCUALA ILABACA ARAGADOÑA, R factura exenta de impuestos.

por un monto de \$ 1.550.000.-

- 2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.
- 3. EMÍTASE la orden de compra, según art.63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
- 4. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/PGC/hyny
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2. - Adquisiciones
3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado

Objetado

Objetado

Objetado